

ACUERDOS A ADOPTAR POR LA JUNTA DIRECTIVA **CONVOCANTE**

En aplicación de lo dispuesto por el **artículo 28.1.a) de los Estatutos Nacionales del Partido Popular, y los artículos 3 y 4 del Reglamento Marco de Congresos** se propone a la Junta Directiva Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) La convocatoria del 15 Congreso Provincial del Partido Popular de Málaga con carácter ordinario a celebrar en la Provincia de Málaga, los días 6 y 7 de noviembre de 2026, en Málaga Capital (Hotel NH Málaga).

Para la elaboración del horario del 15 Congreso Provincial, se delega en la Comisión Organizadora del Congreso (COC).

- 2) El número de Compromisarios será de **1.180** de los cuales **236** son natos, **944** electivos de los que **904** corresponden al PP y **40** a NNGG más los miembros de la Comisión Organizadora. Los criterios de distribución se harán por la Junta Directiva convocante, o, en su caso, la Comisión Organizadora, distribuirá los compromisarios a elegir entre las organizaciones territoriales que han de participar en el Congreso. Al menos, en un 75%, atendiendo al número de afiliados que se encuentren al corriente de pago de las cuotas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. Y, como máximo en un 25%, atendiendo al porcentaje de votos obtenido en las inmediatamente anteriores Elecciones Autonómicas.
- 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Marco de Congresos, se propone el nombramiento de una Comisión Organizadora, que tendrá plenas competencias sobre todos los aspectos y decisiones relacionadas con la preparación del Congreso y que estará integrada por:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------|
| 1 Presidenta: | Margarita del Cid Muñoz |
| 2 Vicepresidente: | Cristóbal Ortega Urbano |
| 3 Vicepresidente: | Francisco Javier Oblaré Torres |
| 4 Secretario: | Manuel Marmolejo Setién |
| 5 Vocal: | Ernesto Silva Cuesta |
| 6 Vocal: | José Luis Torres Gutiérrez |

7 Vocal:	José Luis Trujillo
8 Vocal:	Pedro Godino Martín
9 Vocal:	Sandra Extremera
10 Vocal:	Lourdes Piña
11 Vocal:	Borja Ortiz Moreno
12 Vocal:	Carmen M ^a Díaz
13 Vocal:	Antonio García Acedo
14 Vocal:	Susana Aragón
15 Vocal:	Almudena Ramos
16 Vocal:	Víctor González
17 Vocal:	José Santaolla
18 Vocal:	Manuel Cardeña Gómez
19 Vocal:	Fernando Huelin Bejarano
20 Vocal NN.GG.:	Natividad Mena

Gerente Provincial: María José Jurado Caro

4) El Reglamento del 15 Congreso Provincial ordinario, que se somete a esta Junta Directiva, conforme al artículo 28.1.c) de los Estatutos, está adaptado en su integridad al mismo que fue aprobado para el 17 Congreso Autonómico, con las variaciones correspondientes a las fechas y plazos de determinadas cuestiones de la organización.

5) Conforme al artículo 28.1.b) de los Estatutos, el 15 Congreso Provincial debatirá las siguientes ponencias:

1.- PONENCIA POLÍTICA

Coordinadores: Javier Gómez Rueda y Jesús Espino

Ponentes: Joaquín Villanova, Mari Paz Fernández Lobato, Ana C. Mata y Oscar Medina

2.- PONENCIA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN:

Coordinadores: Fernando Leguina, Ignacio Morán

Ponentes: Manuel Barón, Ana Mula, Francisco Santos, Silvestre Barroso

Así y conforme a lo dispuesto el reglamento:

- A partir de la convocatoria del Congreso se abrirá el plazo para que cualquier afiliado, al corriente del pago de sus cuotas, se pueda inscribir para participar en todo el proceso electoral.
- Cualquier afiliado, al corriente del pago de sus cuotas, podrá presentarse como **compromisario** hasta 20.00 horas del día **15 de octubre de 2026**.
- Recogida de avales, **a partir del 23 de septiembre**.
- Quienes sean candidatos a la Presidencia Provincial deberán presentar su candidatura ante la Comisión Organizadora a **partir de las 9 horas del día 29 DE SEPTIEMBRE y hasta las 20 horas del día 6 de OCTUBRE DE 2026**.
- Para ser proclamado candidato a la Presidencia Provincial del Partido, será necesario presentar el **apoyo de, al menos 200 afiliados** al corriente del pago de las cuotas.
- En el supuesto de que se presentasen dos o más candidaturas la Comisión Organizadora proclamará a los candidatos presentados con plazo máximo, el **8 de octubre**, convocándose la campaña electoral interna, que **comenzará el día 9 de octubre a las 9:00 horas, y finalizará a las 24 horas del día 19 de octubre**.
- **Las asambleas para elegir a los candidatos a la presidencia del partido y para la elección de compromisarios** se celebrarán en todos los municipios de Málaga el día **20 de octubre de 2026**.